El pasado 5 de abril, en el juzgado 5 de lo contencioso, ccoo-pm perdimos el recurso para anulación del denigrante acuerdo de puestos no operativos firmado por cppm, citam-upm y ayto.

Según su letrado defensor, este acuerdo es apoyado por el 93% de la plantilla, representado por estos sindicatos, y por tanto debe ser respetado. lo que venía a decir: “sarna con gusto, no pica”.

comunicaros que sentimos no haber conseguido que los compañeros y compañeras más veteranos y quienes por motivo de accidente laboral o razón psicofísica no pueden prestar servicio en la calle tengan garantizado el respeto de su turno y unidad, como hasta la firma de este acuerdo estaba reconocido ya se están produciendo estos perjuicios y en el futuro habrá más especialmente en la noche.

En cualquier caso no cejaremos en alcanzar el derecho a una segunda actividad digna (al igual que en otras policías locales) en cuanto tengamos oportunidad de recuperar lo mucho perdido por este sindicalismo vacuo y contraproducente que utiliza ese 93% de representación para firmar acuerdos contrarios a nuestros derechos.

El 28 de abril en las manos de todos los compañeros y compañeras estará cambiar mucho de lo que nos viene ocurriendo.